

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: EUROPEAN PROTECTION OF HUMAN RIGHTS

Código: 142061

Plan de Estudios: GRADO DE DERECHO

Curso:

Carácter: OPTATIVA

Duración: segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 4.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: CIRO MILIONE

Área: DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONOMICO

E-mail: ciromilione@uco.es

Teléfono: 957218862

Ubicación del despacho: primera planta, patio antiguo

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La parte teórica de la asignatura, es decir, una introducción muy amplia sobre el sistema europeo de tutela de los derechos fundamentales, ha sido impartida antes de la declaración del estado de alarma. La segunda fase de la asignatura que ha coincidido con esa declaración, sin embargo, se ha realizado a distancia través de Moodle, proponiendo una serie de lecturas y de tareas a realizar al alumnado y tutorizando dichas actividades a través de correos electrónicos o a través del foro de Moodle. Además, el alumnado ha participado en una serie de actividades desarrolladas a través de Microsoft Team y/o ZOOM

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Tres sesiones presenciales on line vía Microsoft Team o Zoom , Emails, chats a través de Moodle; mensajes a través del foro de Moodle
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Análisis de documentos. Preparación y presentación de un estudio crítico y analítico relativo a un derecho fundamental contenido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (máximo 6 estudiantes por grupo)
Tutorías	Emails, chats a través de Moodle; mensajes a través del foro de Moodle

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Participación en foro de Moodle	Forum	10%
Ensayo	Tarea	45%
Análisis de documentos	Tarea	45%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

El profesorado ha planteado dos diversos mecanismos de evaluación (individual e individual/grupal) para que el alumnado pudiera escoger el modelo más adaptado a sus condiciones de trabajo no presencial.

- 1- Individual: que consiste en la elaboración de dos trabajos escritos, críticos y analíticos, relativos a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre dos distintos derechos fundamentales.
- 2- Individual/grupal: que consiste en la elaboración de un trabajo escrito, crítico y analítico, relativo a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre un determinado derecho fundamental; y en la participación en un "grupo de trabajo virtual" para el estudio, preparación y presentación via ZOOM o Microsoft Team de un estudio crítico y analítico relativo a un derecho fundamental contenido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Asimismo, el alumnado se valora positivamente la formulación de comentarios/preguntas a través del foro de Moodle y la participación en el mismo.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.